





FERIADO LEGAL A DOÑA PAOLA FERNANDEZ PEREZ PERSONAL A HONORARIOS SUMA ALZADA

RESOLUCION Nº 7636
CHILLAN VIEJO, 2 1 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 3805 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud presentada por Paola Fernández Pérez para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 4 días de Feriado Legal a Paola Fernández Pérez, Personal Honorarios Suma Alzada, desde el día 28/12/2015 hasta el 31/12/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días o partir de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAVI HHHI OES IPMY TYGO

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal, Interesado, Carpeta Personal.